

La Fundación BBVA presenta el estudio sobre “Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la Administración Pública Central, 1991-2005”

28 de noviembre de 2007.- La Fundación BBVA presenta el estudio “Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la Administración Pública Central, 1991-2005”, realizado por los profesores Ezequiel Uriel, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia e investigador del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie), y Ramón Barberán, profesor titular de Economía Pública de la Universidad de Zaragoza. Esta investigación tiene como objetivo aportar cifras actualizadas y fiables sobre los flujos fiscales interregionales provocados por la actividad financiera de la Administración Pública Central (APC). Supone un nuevo avance en el conocimiento actualmente existente sobre la distribución territorial de los ingresos y gastos de la APC, entendida como la suma del Estado, los Organismos de la Administración Central y las Administraciones de la Seguridad Social no transferida.

Este estudio proporciona los resultados de las balanzas fiscales para el periodo 1991-2005 (en 2004 y 2005 con carácter de avance), en tanto que los estudios preexistentes referidos a todas las comunidades autónomas españolas sólo llegaban hasta el año 1996. Así, los resultados del periodo 1997-2005 constituyen una novedad absoluta, mientras que los del periodo 1991-1996 son una reestimación que corrige los ofrecidos por otros estudios preexistentes y permite disponer de una serie homogénea de 15 años. Esto es especialmente relevante porque las anteriores series homogéneas no superaban los seis años.

Jesús Ruiz-Huerta, director general del Instituto de Estudios Fiscales, afirma en una de las reseñas que acompaña a la obra que “se trata de un trabajo de gran valor... que debe contribuir a aumentar la transparencia del quehacer de las Administraciones Públicas y facilitar un debate sosegado sobre cuestiones básicas de nuestro Estado autonómico”. Por su parte, José Manuel González-Páramo, miembro del Consejo de Gobierno del Banco

Central Europeo, considera que el valor añadido de la obra es triple: “Primero, en lo metodológico su discusión ilumina con acierto la polémica sobre los criterios de imputación territorial de gastos e ingresos públicos; segundo, los autores refinan y actualizan las estadísticas de base y las fuentes de imputación de gastos e ingresos; finalmente, se ofrecen series estadísticas de tres quinquenios, las más largas y consistentes disponibles hasta el presente. Por todo ello, el presente estudio es, en mi opinión, una obra imprescindible para ahondar en la naturaleza y comprender las consecuencias de nuestro(s) sistema(s) de financiación autonómica”.

Los resultados del estudio de la Fundación BBVA permiten conocer la carga soportada por las personas residentes en cada comunidad autónoma a consecuencia de los ingresos recaudados por la APC, los beneficios obtenidos por esas mismas personas a consecuencia de los gastos realizados por la APC y, finalmente, el saldo obtenido o diferencia entre beneficios y cargas. Junto a los resultados referidos al conjunto de la APC, para facilitar el análisis e interpretación de los efectos redistributivos interterritoriales, se ofrecen otros resultados para dos partes de la misma: la APC sin Seguridad Social contributiva y la Seguridad Social contributiva.

Este estudio dedica una atención muy especial a la metodología, consolidando las mejores prácticas de estimación e introduciendo todas aquellas mejoras permitidas por la información disponible.

La metodología aplicada consolida dos principios que los autores consideran básicos, pero cuya aceptación todavía no es unánime en la literatura. En primer lugar, la imputación de la totalidad de los ingresos y gastos no financieros de la APC, sin exclusiones, según son registrados por la contabilidad nacional. Lo que hace posible que la suma de los saldos de las balanzas fiscales de todas las comunidades autónomas coincida con el déficit o superávit de la APC. En segundo lugar, la adopción del enfoque “carga-beneficio” como marco para la definición de los criterios concretos de imputación de ingresos y gastos. Conforme a este enfoque, los ingresos se han imputado al territorio donde residen las personas que finalmente soportan su carga –al margen de dónde se localiza la recaudación- y los gastos, al territorio donde residen las personas que consumen los servicios públicos o perciben los beneficios de las transferencias públicas –al margen de dónde se localiza el gasto-.

Además, se sigue tratando de mejorar la base estadística de la estimación y, en consecuencia, los criterios de imputación territorial. Al respecto, es de destacar que se ha dispuesto de las dos principales fuentes de información contable sobre la localización de los ingresos y gastos de la APC: el sistema de información contable del Estado (SICOP) y el sistema de información contable del Sistema de la Seguridad Social (SICOSS). A través de ellos se dispone de la información territorializada que generan la Intervención General del Estado y la Intervención General de la Seguridad Social en relación con el proceso de ejecución presupuestaria. Aunque esto no significa que se tenga la territorialización íntegra de los gastos e ingresos de la APC, ya que, por distintos motivos, existen numerosas operaciones que el sistema contable no territorializa o cuya territorialización no es

adecuada para las balanzas fiscales.

También se han seguido tratando de perfeccionar los procedimientos de imputación territorial de los ingresos y gastos no territorializados o que, estando territorializados, requieren de una imputación indirecta (ingresos que dan lugar a traslación de la carga y gastos que dan lugar a beneficios indivisibles de ámbito nacional). El caso más representativo es el tratamiento dado al IVA y a los impuestos especiales, que ha implicado el recurso a numerosas fuentes estadísticas y la realización de complejas estimaciones, con el objeto de ajustar la imputación de la carga a la distribución territorial del consumo de los distintos productos clasificados según tipo impositivo y según agente consumidor. La misma motivación ha llevado a los autores del estudio de la Fundación BBVA a ocuparse del ajuste de los ingresos imputados por tributos cedidos y concertados/convenidos para los que cabe presumir que existe traslación interterritorial de la carga, así como del ajuste de los gastos imputados en funciones que dan lugar a beneficios indivisibles y para las que existen comunidades con competencias singulares.

Ingresos y gastos

Para la elaboración de las balanzas fiscales de las comunidades autónomas en su relación con la APC, se han distribuido territorialmente todas las operaciones que aparecen en la cuenta de ingresos y gastos de la APC.

En el cuadro 1 se indica la importancia relativa que tienen los ingresos de cada uno de los tres subsectores institucionales o tipos de agente de la APC, así como la importancia relativa de los distintos tipos de ingreso. El Estado es el principal recaudador, seguido a una distancia cada vez menor por las Administraciones de Seguridad Social no transferida. Las cotizaciones sociales son el principal tipo de ingreso, seguidas a una distancia cada vez más amplia por los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.

Cuadro 1. Estructura porcentual de los ingresos de la APC, 1997-2003

Concepto	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
1) Subsectores institucionales							
Estado	59,9	60,2	60,5	60,2	59,5	53,5	52,2
Organismos de la Administración Central	1,0	0,7	0,7	0,7	0,8	2,2	2,2
Administración de Seguridad Social no transferida	39,1	39,1	38,8	39,1	39,7	44,2	45,6
Total	100	100	100	100	100	100	100
2) Tipo de operación							
Impuestos sobre la producción y las importaciones	22,3	23,6	24,7	24,6	24,1	18,4	18,4
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	27,2	26,1	25,7	26,7	26,9	28,8	28,0

Cotizaciones sociales	40,9	40,6	40,3	40,8	42,0	46,2	47,7
Transferencias corrientes y de capital	5,2	5,3	5,1	4,2	2,6	2,1	1,9
Rentas de la propiedad y otros ingresos	4,3	4,4	4,2	3,6	4,4	4,5	4,0
Total	100	100	100	100	100	100	100
3) Pro-memoria: Gasto APC en miles de euros	159.665.411	168.502.717	182.895.797	197.666.000	209.543.000	197.494.000	205.952.000

En el cuadro 2 se muestra la importancia relativa de los gastos de la APC clasificados, de nuevo, por sectores institucionales y tipos de gasto. En los últimos años, el Estado es el principal subsector por volumen de gasto, pero en los años previos al cambio de clasificación del gasto sanitario lo fueron las Administraciones de Seguridad Social. Las subvenciones y transferencias son, de forma rotunda, el principal tipo de gasto (sobre todo en concepto de prestaciones sociales y de transferencias a comunidades autónomas y entidades locales), siguiéndole a gran distancia los gastos en consumo (consumo intermedio y remuneración de asalariados).

Cuadro 2. Estructura porcentual de los gastos de la APC, 1997-2003

Concepto	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
1) Subsectores institucionales							
Estado	46,9	46,9	45,7	45,2	44,4	49,6	50,1
Organismos de la Administración Central	1,9	2,2	2,6	2,6	2,9	5	5,1
Administración de Seguridad Social no transferida	51,2	50,9	51,8	52,2	52,7	45,4	44,8
Total	100	100	100	100	100	100	100
2) Tipo de operación							
Gastos en consumo	19	17,8	17,2	15,9	15,9	14,8	14
Subvenciones y transferencias	68,2	68,7	70,9	72,9	72,7	72,6	74,3
Intereses	10	10,7	9	8,5	8,2	9,2	8,1
Inversiones reales	2,9	2,8	2,9	2,7	3,2	3,5	3,7
Total	100	100	100	100	100	100	100
3) Pro-memoria: Gasto APC en miles de euros	170.604.444	180.237.821	188.048.874	198.897.000	207.676.000	195.188.000	200.595.000

Principales resultados

Como ya se ha indicado, con objeto de facilitar el análisis e interpretación de resultados, en este estudio se han calculado las balanzas fiscales para tres ámbitos institucionales: la APC en su conjunto, la APC sin Seguridad Social contributiva y la Seguridad Social contributiva.

Los resultados ofrecidos en el estudio se refieren a cada uno de los

años comprendidos entre 1991 y 2005, así como a la media de los periodos 1991-1995, 1996-2000, 2001-2005 y 1991-2005.

A continuación se ofrecen los principales resultados para cada uno de los tres ámbitos institucionales citados en el conjunto del periodo 1991-2005, con una breve referencia a la comparación entre los tres quinquenios que lo integran. En todos los casos las magnitudes monetarias están expresadas en euros de 2005.

■ Primer ámbito institucional: APC en su conjunto

Ingresos

Las comunidades que más contribuyen a la financiación de la APC, si se atiende a la cuantía del ingreso imputado, son Madrid y Cataluña, con muy poca diferencia entre ellas. Los ingresos totales imputados a Andalucía, que es la tercera comunidad por la cuantía de su contribución, suponen alrededor del 75% de los ingresos de cada una de las dos primeras. La dispersión de los resultados del conjunto de los dieciocho territorios analizados es muy elevada, como no puede ser de otro modo si se tiene en cuenta las diferencias en el tamaño de sus economías.

Cuando se expresan los ingresos en términos per cápita (gráfico 1) subsiste una importante dispersión en los datos, como podría esperarse *a priori*. Las comunidades que más contribuyen per cápita son, por este orden, Madrid (7.826 euros), Cataluña (6.754), Baleares (6.037) y Aragón (5.936). También se encuentran por encima de la contribución media de España (5.369 euros), de mayor a menor, las comunidades de La Rioja, Cantabria y Asturias. En los últimos lugares se sitúan, con cifras inferiores a 4.000 euros, las siguientes: Melilla (3.407), Ceuta (3.541), Navarra (3.590), Canarias (3.765), Extremadura (3.797) y País Vasco (3.820).

Gráfico 1. Ingresos per cápita del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

Cuando la contribución de cada comunidad a la financiación de la APC se pone en relación con el PIB (gráfico 2), las comunidades con mayor porcentaje de ingresos imputados son Asturias (36,98%), Madrid (36,70%), Cantabria (35,22%), Galicia (35,21%), Andalucía (34,22%) y Extremadura (34,03%). Con el menor ratio ingresos/PIB se encuentran Navarra (17,68%), País Vasco (19,00%), Canarias (23,78%), Melilla (23,95%) y Ceuta (24,80%). Todas estas últimas comunidades se caracterizan por sus peculiaridades en materia fiscal. También se encuentran por debajo de la participación media de España (32,51%) las comunidades de Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja y Baleares.

Gráfico 2. Ingresos en relación al PIB del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

Gastos

La comunidad que más se beneficia del gasto de la APC, si se atiende a la cuantía total del gasto imputado, es Andalucía, seguida a una cierta distancia por Cataluña y Madrid. Resultados que son perfectamente coherentes con el tamaño poblacional de cada una de estas comunidades.

La comunidad con mayor gasto imputado per cápita es Asturias (7.574 euros), debido a la importancia relativa que tienen las prestaciones sociales y las ayudas a la minería. También se encuentran por encima del gasto medio de España (5.667 euros) las comunidades de Castilla y León, Cantabria, Aragón, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y La Rioja, entre otras (gráfico 3). Las comunidades con un menor gasto per capita son las forales, es decir, Navarra (4.174) y País Vasco (4.612). Como puede observarse, el abanico es mucho más estrecho que en el caso de los ingresos per cápita. Este resultado es lógico ya que en principio debe esperarse que los gastos per capita sean muy similares, salvo en aquellas comunidades que tienen regímenes fiscales especiales –que les permiten autofinanciar sus competencias y no depender de las transferencias del Estado- o alguna otra peculiaridad, como es el citado caso de Asturias.

Gráfico 3. Gastos per cápita del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

Las comunidades con mayor porcentaje de gastos imputados en relación a su PIB son Extremadura (55,71%), Asturias (51,51%), Andalucía (46,34%), Galicia (46,24%) y Castilla La Mancha (44,22%), entre otras. Con la menor ratio gastos/PIB se encuentran Navarra (20,67%), País Vasco (23,33%), Baleares (25,87%) y Madrid (26,52%). También se encuentran por debajo de la participación media de España (34,68%) las comunidades de Cataluña, La Rioja, Comunidad Valenciana y Canarias (gráfico 4).

Gráfico 4. Gastos en relación al PIB del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

Saldos

Con saldos negativos se encuentran cuatro territorios autonómicos: Madrid (-12.304 millones de euros), Cataluña (-6.934 millones), Baleares (-770 millones) y Comunidad Valenciana (-228 millones). Entre los saldos con signo positivo sobresale Andalucía con 10.237 millones de euros. Le siguen por orden de importancia, con saldos situados entre los 4.000 y los 2.000 millones de euros, las siguientes comunidades: Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Asturias.

Los saldos per capita de las comunidades que tienen saldos negativos son los siguientes: Madrid (-2.302 euros), Cataluña (-1.094), Baleares (-915) y Comunidad Valenciana (-37). Las comunidades con un saldo per capita positivo mayor son: Melilla (3.394 euros), Ceuta (2.970 euros), Extremadura (2.375) y Asturias (2.148). Les siguen, por orden de importancia, con un saldo per cápita superior a 1.000 euros, Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia y Andalucía y Castilla y León. Según puede verse en el gráfico 5, todas las comunidades con saldo positivo, excepto La Rioja, alcanzan un saldo per capita superior a la necesidad de financiación per capita de la APC.

Gráfico 5. Saldos per cápita del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

Cuando los saldos se miden en relación al PIB (gráfico 6) se obtiene una ordenación de las comunidades que es muy similar a la obtenida por el saldo per cápita. Los valores para las comunidades que tienen saldo negativo son: Madrid (-10,18%), Cataluña (-5,20%) y Baleares (-4,29%). Por otra parte, las comunidades con saldo positivo y ratio más elevada son las mismas que en los saldos per cápita: Melilla (22,19%), Extremadura (21,68%), Ceuta (19,39%) y Asturias (14,53%).

Gráfico 6. Saldos en relación al PIB del conjunto de la APC

(Media 1991-2005)

A priori cabría esperar que la ordenación de las comunidades autónomas según los saldos per cápita de las balanzas fiscales sea muy similar a la ordenación según su PIB per cápita. Esta similitud se justifica, por una parte, porque los ingresos fiscales per cápita deberían estar relacionados con la capacidad económica de la población de las distintas comunidades y, por otra parte, porque los gastos per cápita no deberían diferir sensiblemente de unas comunidades a otras, salvo que haya circunstancias especiales. Sin embargo, se aprecian diferencias notables en la ordenación (cuadro 3).

Cuadro 3. Saldos y PIB per cápita de las CCAA ordenados según el PIB per cápita (conjunto de la APC)

(Media 1991-2005)

Comunidad	PIB per capita		Saldo per capita	
	Nºde orden	Euros de 2005	Nºde orden	Euros de 2005
Madrid (Comunidad de)	1	22.024	1	-2.302
Navarra (Comunidad Foral de)	2	21.083	7	584
País Vasco	3	20.574	9	792
Cataluña	4	20.516	2	-1.094
Balears (Illes)	5	20.361	3	-915
Rioja (La)	6	18.852	5	232
Aragón	7	18.254	6	346
Cantabria	8	16.228	8	674
Comunidad Valenciana	9	16.171	4	-37
Canarias	10	16.004	15	1.544
Castilla y León	11	15.689	11	1.420
Asturias (Principado de)	12	14.920	16	2.148
Ceuta	13	14.726	18	2.970
Melilla	14	14.640	19	3.394
Murcia (Región de)	15	14.334	10	860
Castilla-La Mancha	16	13.642	14	1.528
Galicia	17	13.395	13	1.422
Andalucía	18	12.635	12	1.421
Extremadura	19	11.283	17	2.375
España		16.884		297

Destaca especialmente la alteración de posiciones de las comunidades con régimen foral de financiación. Así, Navarra, que está en la posición 2 por PIB per capita, se coloca en la posición 7 por saldo per capita. En tanto que País Vasco pasa de la 3 a la 9. El mismo fenómeno se produce con los otros tres territorios que disfrutaban de singularidades fiscales: Canarias pasa de la posición 10 por PIB per capita a la 15 por saldo, Ceuta de la 13 a la 18 y Melilla de la 14 a la 19. También modifica su posición en el mismo sentido Asturias, que pasa de la 12 en PIB a la 16 en saldo. El resto de comunidades, con la excepción de Madrid, Cantabria y Castilla y León –cuya posición es la misma en ambas ordenaciones–, modifican su posición en sentido contrario al anterior, es decir, tienen una posición en saldo per capita más desfavorable de lo que correspondería a su PIB per capita. Destacan a este respecto los casos siguientes: Andalucía pasa de la posición 18 en PIB a la 12 en saldo, Murcia pasa de la posición 15 a la 10, Comunidad Valenciana pasa de la posición 9 a la 4 y Galicia pasa de la posición 17 a la 13.

En el gráfico 7 se ha representado, mediante puntos, la información sobre el PIB per cápita y sobre el saldo per cápita de las balanzas fiscales de las comunidades autónomas. También aparecen en este gráfico, representados mediante líneas, el PIB per cápita de España y la necesidad de financiación de la APC en términos per cápita. Estas líneas permiten distinguir cuatro cuadrantes. Si hubiera una correlación perfecta entre saldo y PIB per cápita, todos los datos se situarían sobre una línea hipotética, de pendiente indeterminada, que atraviesa los cuadrantes I y III.

Gráfico 7. Saldos y PIB per cápita del conjunto de la APC

(Media 1991-2005 en euros de 2005)

La mayor parte de las comunidades se encuentran localizadas en el cuadrante I, que se caracteriza por tener un PIB per capita inferior al de España y un saldo en su balanza fiscal superior a la necesidad de financiación per capita de la APC. En el cuadrante III se encuentran cuatro comunidades (Madrid, Cataluña, Baleares y La Rioja) con la situación opuesta a la anterior: mayor PIB que en España y menor saldo que la necesidad de financiación de la APC. En los cuadrantes II y IV se localizan las comunidades que no siguen el patrón general. Así, en el cuadrante II se sitúan Navarra, País Vasco y Aragón que con un PIB per capita superior al de España tienen un saldo mayor que la necesidad de financiación de la APC, aunque Aragón tiene un saldo muy próximo a la necesidad de financiación de la APC. En el caso opuesto se encuentra la Comunidad Valenciana, ya que tiene un saldo inferior a la necesidad de financiación de la APC y un PIB inferior al de España.

Como es natural, los resultados obtenidos van sufriendo variaciones a lo largo de los quince años estudiados, como consecuencia del cambio tanto de la situación económica relativa de las distintas comunidades como de la situación financiera de la APC (paso de una situación de déficit a otra de superávit en las cuentas públicas) y de las políticas de ingreso y gasto aplicadas por ésta. A modo de síntesis de esas variaciones, en el cuadro 4 pueden verse las comunidades ordenadas por su PIB per cápita, junto a los valores de esta variable y del saldo per cápita de la balanza fiscal en cada uno de los tres lustros que han sido objeto de estudio: 1991-1995, 1996-2000 y 2001-2005.

Cuadro 4. Saldos y PIB per cápita de las CCAA ordenados según el PIB per cápita (conjunto de la APC)

Periodo 1991-1995					Periodo 1996-2000					
Comunidad	PIB per capita		Saldo per capita		Comunidad	PIB per capita		Saldo per capita		Co
	Nº de orden	Euros de 2005	Nº de orden	Euros de 2005		Nº de orden	Euros de 2005	Nº de orden	Euros de 2005	
Balears (Illes)	1	16.977	3	-404	Madrid (Comunidad de)	1	22.509	1	-2.198	Madrid (Comu
Madrid (Comunidad de)	2	16.817	1	-1.461	Navarra (Comunidad Foral de)	2	21.259	10	901	Navarra (Com
Cataluña	3	16.523	2	-694	Balears (Illes)	3	20.829	2	-1.118	País Vasco
Navarra (Comunidad Foral de)	4	16.454	7	615	Cataluña	4	20.707	3	-1.097	Cataluña
País Vasco	5	15.967	9	1.173	País Vasco	5	20.660	7	644	Balears (Illes)
Aragón	6	15.170	4	431	Rioja (La)	6	19.308	5	154	Rioja (La)
Rioja (La)	7	15.122	6	504	Aragón	7	18.140	6	296	Aragón
Comunidad Valenciana	8	13.154	5	469	Comunidad Valenciana	8	16.381	4	-60	Cantabria
Cantabria	9	13.107	8	1.157	Canarias	9	16.290	12	1.459	Comunidad V
Canarias	10	12.981	16	1.795	Cantabria	10	15.995	8	728	Canarias
Asturias (Principado de)	11	12.675	18	2.020	Castilla y León	11	15.844	11	1.333	Castilla y León
Castilla y León	12	12.513	10	1.403	Ceuta	12	14.820	18	2.934	Ceuta
Murcia (Región de)	13	11.908	11	1.452	Melilla	13	14.736	19	3.450	Asturias (Princ
Melilla	14	11.894	14	1.748	Asturias (Principado de)	14	14.732	16	2.010	Melilla
Ceuta	15	11.624	13	1.685	Murcia (Región de)	15	14.176	9	884	Murcia (Regió
Castilla-La Mancha	16	11.370	17	1.940	Castilla-La Mancha	16	13.797	15	1.506	Galicia
Galicia	17	10.598	12	1.480	Galicia	17	13.656	13	1.471	Castilla-La M
Andalucía	18	10.061	15	1.773	Andalucía	18	12.548	14	1.499	Andalucía
Extremadura	19	9.557	19	2.612	Extremadura	19	11.081	17	2.305	Extremadura
España		13.478		685	España		17.009		313	España

Al comparar la ordenación de los saldos entre el primer y el tercer periodo se observa que Aragón, Castilla y León, Ceuta y Melilla bajan 5 posiciones (Aragón pasa de la 4 a la 9, Castilla y León de la 10 a la 15 y Ceuta pasa de la 13 a la 18 y Melilla de la 14 a la 19). Otras comunidades bajan un puesto, Galicia y País Vasco. Las tres primeras comunidades según la ordenación del periodo 2001-2005 mantienen el mismo puesto que tenían en 1991-1995. Todas las demás comunidades se mantienen o suben posiciones, destacando Castilla-La Mancha que sube 5 posiciones.

A pesar de los desajustes en la ordenación y el valor de los saldos per cápita en relación al PIB per cápita, la relación entre ambas magnitudes es muy fuerte, como se corrobora en el cuadro 5, donde están recogidos los coeficientes de correlación entre saldo per capita y PIB per capita, tanto en valores como en ordenación. Ahora bien, aunque estos coeficientes son elevados hay que destacar que su magnitud ha disminuido de forma sustancial entre el primer y el tercer periodo. Esto implica que el resultado neto de la redistribución interterritorial derivada de la actuación del conjunto de la APC se ajusta cada vez menos al comportamiento esperado de los ingresos y gastos públicos.

Cuadro 5. Coeficientes de correlación entre los saldos per cápita y los PIB per cápita de las CCAA (conjunto de la APC)

	1991-1995	1996-2000	2001-2005	1991-2005
Valores	-0,84	-0,76	-0,65	-0,76
Ordenación	0,84	0,78	0,68	0,76

La particular influencia que en estos resultados tienen las relaciones financieras entre la APC y los territorios con singularidades fiscales (Navarra, País Vasco, Canarias, Ceuta y Melilla) se comprueba cuando se excluye a estos territorios del cálculo de los coeficientes. A estos efectos, basta con señalar que la correlación entre saldo per cápita y PIB per cápita para la media del periodo 1991-2005 se eleva hasta -0,92 para los valores y 0,90 para la ordenación.

■ Segundo ámbito institucional: APC sin Seguridad Social contributiva

Este segundo ámbito institucional se ha introducido para evitar de alguna manera los problemas que se derivan de la naturaleza singular de las operaciones de la Seguridad Social contributiva y de su contabilización junto al resto de operaciones de la APC. Esa singularidad se deriva del carácter de operación de seguro de las operaciones típicas de la Seguridad Social contributiva, del desajuste temporal entre cotizaciones y prestaciones y de los cambios de residencia que pueden llevar a cabo los trabajadores entre el periodo de cotización y el de jubilación.

Como síntesis de los resultados referidos a este ámbito, en el cuadro 6 pueden verse las comunidades ordenadas por su PIB per cápita, junto a los valores de esta magnitud y del saldo per cápita de la balanza fiscal en el periodo 1991-2005.

Cuadro 6. Saldos y PIB per cápita de las CCAA ordenados según el PIB per cápita (APC sin Seguridad Social contributiva)

(Media 1991-2005)

Comunidad	PIB per capita		Saldo per capita	
	Nº de orden	Euros de 2005	Nº de orden	Euros de 2005
Madrid (Comunidad de)	1	22.024	1	-1.256
Navarra (Comunidad Foral de)	2	21.083	12	1.207
País Vasco	3	20.574	9	1.050
Cataluña	4	20.516	2	-643
Baleares (Illes)	5	20.361	3	-368
Rioja (La)	6	18.852	5	425
Aragón	7	18.254	7	485
Cantabria	8	16.228	6	427
Comunidad Valenciana	9	16.171	4	195
Canarias	10	16.004	17	2.056
Castilla y León	11	15.689	11	1.160
Asturias (Principado de)	12	14.920	14	1.268
Ceuta	13	14.726	18	3.240
Melilla	14	14.640	19	3.711
Murcia (Región de)	15	14.334	8	959
Castilla-La Mancha	16	13.642	15	1.500
Galicia	17	13.395	10	1.080
Andalucía	18	12.635	13	1.237
Extremadura	19	11.283	16	2.013
España		16.884		482

Si se compara con el mismo cuadro referido a la totalidad de la APC se comprueba que los saldos deficitarios son más bajos. Además, se acentúa la discrepancia entre las ordenaciones de saldos y de PIB en las comunidades con singularidades fiscales. Ahora la diferencia es de diez posiciones para Navarra (pasa de la posición 2 por PIB a la 12 por saldo), siete para Canarias, seis para el País Vasco y cinco para Ceuta y Melilla. Todas las demás comunidades o mantienen la misma posición o su posición en la ordenación por saldo es más elevada que en la ordenación por el PIB. En este sentido hay que destacar a Murcia y a Galicia para las que la diferencia es de siete posiciones.

En el cuadro 7 se muestran los coeficientes de correlación entre saldo per cápita y PIB per cápita, tanto en valores como en ordenación. En este segundo ámbito institucional los coeficientes de correlación son más bajos que en el primer ámbito analizado y se reproduce el mismo fenómeno de

disminución de su magnitud entre el primero y los dos siguientes lustros. Esto implica que, cuando se excluye la actuación de la Seguridad Social contributiva, el resultado neto de la redistribución interterritorial derivada de la actuación de la APC se ajusta menos que antes al comportamiento esperado de los ingresos y gastos públicos; es decir, es menos equitativo. Ahora bien, al excluir los territorios con singularidades fiscales, los coeficientes se elevan hasta -0,94 para los valores y 0,89 para la ordenación, lo que confirma que el origen de los desajustes se localiza principalmente en las relaciones financieras entre la APC y estos territorios. Esto significa que el resultado neto de la redistribución interterritorial ocasionada por la APC sin Seguridad Social contributiva entre los territorios sin singularidades fiscales se ajusta notablemente al comportamiento esperado de los ingresos y gastos públicos.

Cuadro 7. Coeficientes de correlación entre los saldos per cápita y los PIB per cápita de las CCAA (APC sin Seguridad Social contributiva)

	1991-1995	1996-2000	2001-2005	1991-2005
Valores	-0,76	-0,60	-0,53	-0,62
Ordenación	0,77	0,60	0,63	0,64

■ Tercer ámbito institucional: Seguridad Social contributiva

De la misma forma que en los otros dos ámbitos analizados, como síntesis de los resultados se presenta el cuadro 8 donde aparecen las comunidades autónomas ordenadas (de mayor a menor) según el PIB per capita, junto con el número de orden y el importe del saldo per capita.

Cuadro 8. Saldos y PIB per cápita de las CCAA ordenados según el PIB per cápita (Seguridad Social contributiva)

(Media 1991-2005)

Comunidad	PIB per capita		Saldo per capita	
	Nºde orden	Euros de 2005	Nºde orden	Euros de 2005
Madrid (Comunidad de)	1	22.024	1	-1.046
Navarra (Comunidad Foral de)	2	21.083	2	-623
País Vasco	3	20.574	8	-258
Cataluña	4	20.516	5	-451
Balears (Illes)	5	20.361	3	-546
Rioja (La)	6	18.852	10	-193
Aragón	7	18.254	11	-139
Cantabria	8	16.228	15	247
Comunidad Valenciana	9	16.171	9	-232
Canarias	10	16.004	4	-513
Castilla y León	11	15.689	16	261
Asturias (Principado de)	12	14.920	19	880

Ceuta	13	14.726	7	-270
Melilla	14	14.640	6	-317
Murcia (Región de)	15	14.334	12	-99
Castilla-La Mancha	16	13.642	13	27
Galicia	17	13.395	17	342
Andalucía	18	12.635	14	184
Extremadura	19	11.283	18	362
España		16.884		-185

Las discrepancias entre las ordenaciones son muy distintas de las que destacaban en los otros dos ámbitos institucionales. Así, las dos comunidades que destacan ahora por ser su posición más alta en PIB que en saldo son Asturias y Cantabria con una diferencia de 7 posiciones: Asturias pasa de la posición 12 por PIB a la 19 por saldo y Cantabria pasa de la posición 8 a la 15. Recordemos que en el primer ámbito institucional Asturias estaba precedida por las cinco comunidades con singularidades fiscales. Otras comunidades que tienen una posición más alta en PIB que en saldo son Castilla y León, País Vasco, Aragón, La Rioja y Cataluña. Todas las demás comunidades o mantienen la misma posición o su posición en la ordenación por el PIB es más baja que en la ordenación por el saldo. En este sentido hay que destacar a Melilla, Canarias, Ceuta y Andalucía.

En el cuadro 9 se muestran los coeficientes de correlación entre saldo per cápita y PIB per cápita, tanto en valores como en ordenación, referidos a este tercer ámbito institucional. En general los coeficientes obtenidos son mayores que los del segundo ámbito institucional y menores que los del primero. Además, este ámbito institucional no se ve influido por la existencia de territorios con singularidades fiscales, ya que la normativa que rige la actividad financiera de la Seguridad Social es homogénea en todo el territorio nacional.

Cuadro 9. Coeficientes de correlación entre los saldos per cápita y los PIB per cápita de las CCAA (Seguridad Social contributiva)

	1991-1995	1996-2000	2001-2005	1991-2005
Valores	-0,70	-0,74	-0,64	-0,71
Ordenación	0,71	0,80	0,64	0,69

Si desea más información, puede ponerse en contacto con el Departamento de
Comunicación de la Fundación BBVA (915 376 615 y 944 874 479)